



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**Acta N° 001-2015-PRODUCE/CCI del COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

(Conformado mediante Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE)

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 27 de Enero de 2015, en la sala de reuniones de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno - CCI del Ministerio de la Producción.

Asistentes:

Miembros Titulares

1. Esther Rosario Dongo Cahuas (Directora General de la Oficina General de Administración)
2. Rayda Ruth Jerónimo Zacarías (Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto).

Miembros Suplentes

3. Juan Pablo Condori Luna (representante designado por el Despacho de Secretaría General).
4. Ana Luisa Velarde Araujo (representante designada por el Despacho Viceministerial de Pesquería).
5. Manuel Augusto Álvarez Padilla (representante titular designado por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria).
6. José Elías Mantilla Villegas (representante designado por el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica).

Actuó como veedor de la presente sesión, el señor Luis Edgardo Hernández Mendoza, Jefe del Órgano de Control Institucional.

AGENDA:

La agenda a tratar es la siguiente:

1. Aprobación del Acta N° 003-2014-PRODUCE/CCI, del 26. Nov.2014.
2. Opiniones de los miembros del Comité de Control Interno- CCI respecto a la propuesta del Plan de Trabajo remitido por la Secretaría Técnica del CCI, el 07.01.2015.
3. Acciones a realizar para la contratación de una persona natural o los servicios de consultoría que desarrollará el diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno, así como la identificación de riesgos en el Ministerio de la Producción.
4. Otros que se consideren.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El representante de la Secretaría General, dio inicio a la sesión ordinaria N° 01 del presente año 2015 del Comité, agradeciendo la asistencia de los demás integrantes, en calidad de miembros y del Veedor del referido Comité. En el desarrollo de la presente sesión ordinaria se abordaron los puntos de la agenda, conforme al detalle siguiente:

1. **Respecto al Primer Punto de Agenda:** La Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, precisó al CCI que prosiguiendo el trámite regular, el Acta N° 003-2014-PRODUCE/CCI, del 26.Nov.2014, fue remitida a los correos electrónicos de los miembros del Comité y los representantes, a fin de recoger sus apreciaciones y proceder a la suscripción y visación de la misma. En señal de conformidad, el Acta fue suscrita y aprobada por los miembros, a



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

excepción de la Srta. Cinthya Guisella Quispe Gutiérrez, representante designada por la Oficina General de Asesoría, quien actualmente ya no labora en el Ministerio de la Producción.

2. **Respecto al Segundo Punto de Agenda:** Luego de un amplio debate, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en calidad de Secretaria Técnica del CCI, y en uso de la palabra, señaló al Comité, que previa a la aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en la entidad, y en virtud del análisis del marco legal vigente establecido por la Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE, del 12 de junio de 2014, es necesario que el Comité a iniciativa proponga la modificación de los artículos 5° y 6° de la citada Resolución Ministerial, conforme al detalle siguiente:
 - a) **Modificar el artículo 5° de la RM N° 206-2014-PRODUCE**, del 12 de junio de 2014, a fin de determinar el número de los Sub Comités de Control Interno en la entidad, de acuerdo a su ámbito de competencia y responsabilidad. En ese sentido, el CCI estimó conveniente crear y designar cuatro (04) Subcomités de Control Interno en el Ministerio: i) Despacho Ministerial, ii) Secretaría General, iii) Despacho Viceministerial de Pesquería y iv) Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.
 - b) **Modificar el artículo 6° de la RM N° 206-2014-PRODUCE**, del 12 de junio de 2014, a fin que el Equipo de Apoyo del Comité Central de Control Interno de la entidad sea designado por la Presidencia del Comité, encargándose del seguimiento y las coordinaciones con los cuatro (04) Subcomités de Control Interno en el Ministerio determinados en el párrafo anterior.
3. **Respecto al Tercer Punto de Agenda:** Luego de la deliberación e intercambio de opiniones sobre dicho punto, el Comité acordó que es necesario que el diagnóstico a efectuar en el Ministerio de la Producción sea de manera integral, en ese sentido el Comité estimó conveniente se elabore los Términos de Referencia para el día **06.Feb.2015**, considerando entre otros, la metodología a emplear, así como los productos y/o entregables de la consultora que desarrollará el Diagnóstico para la implementación del sistema de control interno en el Ministerio de la Producción

Finalmente, como cierre de la presente sesión, el Comité acordó que la Secretaría Técnica designada convocará a una próxima sesión ordinaria el día **06.Feb.2015**, citación que deberá efectuarse de acuerdo a las formalidades del caso.

ACUERDOS:

En la presente sesión, los miembros del CCI arribaron a los siguientes acuerdos:

1. El CCI, acordó encargar a la Secretaría Técnica del CCI, formular un Memorando dirigido a la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), a fin de solicitar se proceda a la modificación de los artículos 5° y 6° de la Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE, de conformidad a lo precisado en la presente Acta.
2. El CCI, acordó encargar a la Secretaría Técnica del CCI, actualizar el Anexo 01 de la propuesta del Plan de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, precisando a los responsables y en función a la modificación de los artículos 5° y 6° de la Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE. En ese sentido, la aprobación del Plan de Trabajo se posterga hasta que se modifique la Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

3. El CCI, acordó que a través de las áreas correspondientes se efectúe la contratación de una persona natural o jurídica con experiencia en implementación del Sistema de Control Interno para la elaboración del Diagnóstico en el Ministerio de la Producción, para lo cual se encargó a la Secretaría Técnica del CCI elabore para el día 06.Feb.2015 los términos de referencia correspondiente, en cuyo contenido, entre otros, se considerará, metodología a emplear, así como los productos y/o entregables.

Siendo las 12:30 horas, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación en señal de conformidad.



Juan Pablo Condori Luna
Representante
Secretaría General




Rayda Ruth Jerónimo Zacarías
Directora General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Esther Rosario Dongo Cahuas
Directora General
Oficina General de Administración.



Ana Luisa Velarde Araujo
Representante
Despacho Viceministerial de Pesquería.



Manuel Augusto Alvarez Padilla
Representante
Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.



José Elías Mantilla Villegas
Representante
Oficina General de Asesoría Jurídica.



Luis Edgardo Hernández Mendoza
Veedor
Órgano de Control Institucional